



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA
COMPAÑIA METALMECANICA METALCAR
C.A.....
(CAPITAL AUTORIZADO) U.S.\$200.000,00
(CAPITAL SUSCRITO) U.S.\$125.000,00**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cinco de Agosto del dos mil diez, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón, comparece la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.** debidamente representada por el señor **EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital suscrito de la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública; y, realiza las declaraciones que en ella consta el señor Ingeniero **EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta en el nombramiento que acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.**, fue constituida mediante escritura,

pública otorgada por la Notaria Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **b)** El último acto societario realizado fue el Aumento del capital autorizado a la suma de DOSCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América, y el Aumento del capital suscrito a la suma de CIENTO DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Trigésimo Suplente de Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el siete de Mayo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de Julio del dos mil diez **c)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el cinco de Agosto del año dos mil diez, resolvió aumentar el Capital Suscrito en la suma de QUINCE MIL DOLARES, de tal manera que sumado al capital suscrito anterior, se eleve a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América.**- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante de la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.**, Ingeniero **EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: **a)** Aumentar el capital Suscrito en la suma de Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que sumado al capital suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se incrementa a la suma de **CIENTO VEINTICINCO Mil dólares de los Estados Unidos de América;** **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. **c)** Que el Aumento de Capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Agosto del año dos mil diez; **d)** Que los accionistas han renunciado de manera expresa



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALMECANICA METALCAR C.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil diez, a las trece horas cuarenta y cinco minutos en el local ubicado en las calles Gral. Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, piso siete; se encuentran los accionistas, de la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.**, señores: **EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS**, propietario de **109.995** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y **MARIA BEATRIZ MOLINA PAZMIÑO** propietaria de **5** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: .

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

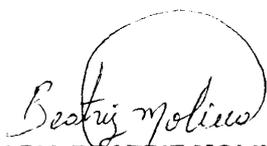
Actúa como Presidente Ad- Hoc, la señora María Beatriz Molina Pazmiño, quien dispone que por secretaría se efectuó un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el Secretario actuante el Ingeniero Edgar Juan Montenegro Palacios, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura al primer punto del día, Inmediatamente, el Gerente General expone la necesidad de la empresa, de proceder a un incremento del capital suscrito en la suma de **QUINCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América** y que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América.. En este estado La Sala resuelve lo siguiente: a) Aumentar el Capital Suscrito a la suma de Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Que el Aumento de Capital se lo realiza mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América; c) Que se aprueba la renuncia del derecho de preferencia a favor del Ingeniero Edgar Montenegro Palacios; las nuevas acciones han sido totalmente suscritas por **EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS**, quien suscribe **QUINCE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas

de un dólar cada una y paga el valor total de cada una de ellas en numerario, esto es la suma de quince mil dólares de los Estados Unidos de América, De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y el tramite legal correspondiente, así mismo lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS

ACCIONISTA - SECRETARIO



MARIA BEATRIZ MOLINA PAZMIÑO

ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC



Guayaquil, 30 de noviembre de 2009.

Señor Ingeniero
EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

METALMECANICA METALCAR C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 10 de noviembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de diciembre de 1999. La compañía Aumento su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 14 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 16 de octubre de 2009.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO MONTENEGRO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

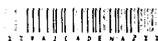
Guayaquil, 30 de noviembre de 2009.

ING. EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS
C.C. No. 090887148-6
Nacionalidad: ECUATORIANA

NUMERO DE REPERTORIO: 55.178
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Diciembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
METALMECANICA METALCAR C.A., a favor de EDGAR JUAN
MONTENEGRO PALACIOS, a foja 139.867, Registro Mercantil
número 22.854.

ORDEN: 55178



s 9,30

REVISADO POR

H



REGISTRO
Edgar Juan
ZOLA REDENO ULLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



su derecho de preferencia a favor del Ingeniero Edgar Juan Montenegro Palacios. e) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. f) Queda agregada la copia integral del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de Agosto del dos mil diez. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f).- Abogada Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil novecientos sesenta y tres. Colegio de Abogados del Guayas.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

ING. EDGAR JUAN MONTENEGRO PALACIOS

C.C. No. 090887148-6

C.V. No. 112-0002

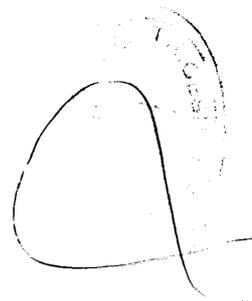
METALMECANICA METALCAR C.A.

RUC No. 0992105607001



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA METALMECANICA
METALCAR C.A.**, que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

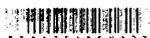




NUMERO DE REPERTORIO: 40.095
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito**, de la compañía **METALMECANICA METALCAR C.A.**, de fojas 3.923 a 3.931, Registro Industrial número 241.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 40095



s 56.64

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



24 AGO. 2010

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Titular Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del aumento de capital suscrito que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 10 de Noviembre de 1.999.-
Guayaquil, 26 de Agosto del 2010.



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



26 AGO 2010

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil